

cuarenta y cuatro: reunido el Ayuntamiento^{to} con^{to}stitucion^{to}
de la misma, bajo la presidencia del Sr. D. Alfo
Alvaru Castellanos, Alcalde y Presidente del
mismo, Dize: Que visto el oficio del Sr. Jefe
Superior Politico de esta Prov.^{ca} de quinta y uno
de Julio ff.^{to}, dirigido a esta Corporacion, como p^{re}vid^{te}
de la Comision de Instruccion primaria de la Capital
referente a que fuesen pensionado en Joven, que entrasen
en la Escuela Normal, establecida en la misma, segun
lo preveia el art. veinte y siete del Reglam.^{to} organico de
dho. establecim^{to}; desde luego acuerda: se publique
y fige el oportuno bando, haviendo sabido
los Padres de familias, y demas personas, a cuyo cargo
convan los Jovenes de esta Villa, p.^o que habiendo quiso
obrar a dho. establecim^{to}, aunda haviendo solicitado
a esta Corporacion, p.^o aundas lohe ellas lo que fuere
contribuyente. De como asi lo acordaron y firmaron
el Sr. y el Sr. D. J. J.

[Faint handwritten text in the left margin]

Alfonso Alvarez
Castellanos

Pedro José
Hidalgo

Alonso
Fari

Juan de la Cruz

Damian Garcia
Rosillo

Jose Adon
Hidalgo

Juan Garcia
Garcia

Leonor Martinez

Juan Navarro
Pradeno

Antoni:
Joaquín

Acuerdo y Junta de la Villa de Sellegui a veinte y cuatro de Agosto

